



UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

Acta No.: UNCA/SCA-02/2018.

En el kilómetro 1.7 de la Carretera a San Antonio Nanahuatipan Km. 1.7, Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca; domicilio que ocupa la Universidad de la Cañada, siendo las **dieciséis horas** del día **cuatro de julio del año dos mil dieciocho**, estando legalmente constituido el Consejo Académico en la Sala de Consejo Académico de la mencionada Institución Educativa, conforme a lo dispuesto por el Capítulo I, del Reglamento del Consejo Académico de la Legislación Universitaria; los CC. Presidente del Consejo, _____; Secretario del Consejo, _____; así como los representantes de las comisiones permanentes:

_____ ; las
alumnas _____, con la finalidad
de llevar a cabo la presente: -----

SESIÓN EXTRAORDINARIA

La presente se celebra con motivo de la convocatoria número **02/2018**, efectuada por el Secretario del Consejo Académico que establece la Legislación Universitaria, en la cual se hizo conocimiento del orden del día: -----

1. Lista de presentes y verificación del quórum legal.
2. Revisión y aprobación del acta de la sesión extraordinaria de fecha 21 de febrero de 2018.
3. Ratificación de la propuesta de la Comisión del Personal Académico para la contratación de dos Profesores–Investigadores.
4. Apertura de Concursos de Oposición.
5. Presentación de solicitud para autorización de año sabático.
6. Presentación del Calendario Escolar 2018–2019.
7. Ratificación de la propuesta de la Comisión de Becas para el otorgamiento de becas por servicios educativos a los alumnos inscritos en el ciclo escolar 2017–2018 “B”.
8. Convocatoria para la asignación de becas para los alumnos inscritos al curso propedéutico 2018.
9. Presentación y en su caso aprobación de la propuesta de la Comisión de Estímulos, para el otorgamiento de los estímulos del primer trimestre del ejercicio 2018 al personal académico.
10. Presentación y en su caso aprobación de la propuesta de la Comisión de Estímulos, para el otorgamiento de los estímulos del primer trimestre del ejercicio 2018 al personal administrativo–operativo.
11. Presentación para su aprobación de los Estados Financieros del cuarto trimestre del ejercicio 2017 y primer trimestre del ejercicio 2018, revisados por la Comisión de Finanzas para su autorización y publicación en el Periódico Oficial.
12. Actualización del procedimiento para la autorización y comprobación de viáticos.



UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

Acta No.: UNCA/SCA-02/2018.

13. Informe del resultado de la auditoría financiera y administrativa realizada a la Universidad de la Cañada, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017. ---

En el punto número uno “Lista de presentes y verificación del quórum requerido”.- El Secretario declaró abierta la sesión, previa lectura de asistencia. Informa que en ausencia del
presidirá la reunión la Vice–Rectora Académica
, esto con fundamento en el artículo 13, fracción I del Decreto de Creación de la Universidad de la Cañada y artículo 3º del Reglamento del Consejo Académico. No se encuentran presentes las alumnas
, por encontrarse en periodo intersemestral. Se ratifica la existencia del quórum. -----

En el punto número dos “Revisión y aprobación del acta de la sesión extraordinaria de fecha 21 de febrero de 2018”.- En uso de la palabra la Vice–Rectora Académica pregunta al pleno si recibieron el Acta para su revisión y en dado caso si las observaciones hechas habían sido consideradas para que de común acuerdo fueran aprobadas. Considerando que el Acta de referencia fue del conocimiento y signada con anticipación por los Miembros del Consejo Académico, al no haber intervención por parte de los mismos, el Rector somete a consideración del pleno su aprobación. **El Consejo Académico aprueba por unanimidad el Acta de la sesión extraordinaria de fecha 21 de febrero de 2018.** -----

En el punto número tres “Ratificación de la propuesta de la Comisión del Personal Académico para la contratación de dos Profesores–Investigadores”. En uso de la palabra la Vice–Rectora Académica solicita la ratificación del pleno sobre la contratación de
, ya que ante la renuncia del
adscrito a la Jefatura de Carrera de la Licenciatura en Informática, los grupos que atendía quedaron desatendidos, la Comisión del Personal académico evaluó varios CV’s, y determina que la profesora propuesta cumple con las necesidades requeridas. Así mismo se presenta la propuesta respecto a la contratación del
para impartir los cursos de inglés para todas las carreras en el ciclo escolar 2018–2019 “A”. Después de analizar las propuestas, la Vice–Rectora Académica somete a consideración del pleno la aprobación para la contratación de los candidatos, al no haber intervención alguna, **el Consejo Académico ratifica y aprueba por unanimidad las propuestas de la Comisión del Personal Académico con respecto a la contratación de**

En el punto número cuatro “Apertura de Concursos de Oposición”.- En uso de la palabra la Vice–Rectora Académica hace mención que, con base en la Normatividad de la Universidad de la Cañada, a las recomendaciones de la Comisión de Personal Académico y al vencimiento del segundo contrato laboral de los profesores
, propone al pleno del Consejo Académico la apertura de los Concursos de Oposición. Pregunta al pleno si se aprueban las propuestas, una vez aprobada



UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

Acta No.: UNCA/SCA-02/2018.

la apertura se procede a la integración de los jurados que participarán en las pruebas, quedando conformado de la siguiente manera: -----

CONCURSO		JURADO				
Categoría y nivel	Materia	Presidente	Secretaria	Vocal	1er. Suplente	2do. Suplente
Asociado "C"	Biología Celular					
Asociado "B"	Formulación de Proyectos					
Asociado "B"	Inglés	Invitado	Invitado	Invitado	-	-

La Vice–Rectora Académica somete a consideración del pleno la aprobación de este punto. Al no haber intervención alguna con respecto al mismo, **el Consejo Académico ratifica la propuesta de la Comisión y aprueba por unanimidad la apertura de los Concursos de Oposición, así como la integración de los Jurados.** -----

En el punto número cinco “Presentación de solicitud para autorización de año sabático”.

En uso de la palabra la Vice–Rectora Académica, informa al pleno que el

, Profesor–Investigador adscrito a la Carrera de la Ingeniería en Agroindustrias, presentó su solicitud para autorización de goce de año sabático, quien solicita se le otorgue a partir del 24 de septiembre de 2018 y hasta el 23 de septiembre de 2019. Se informa que el profesor cuenta con un compromiso ante el PRODEP, por lo que se menciona que, si no cumple con sus compromisos de gestión, proyectos tanto internos como externos y de más actividades relacionadas, se le cancelará su solicitud. La Vice–Rectora Académica pone a consideración del pleno la aprobación del mismo por lo que **el Consejo Académico aprueba por unanimidad la autorizar la solicitud de goce de año sabático del con la condicionante de finiquitar con los compromisos adquiridos.** -----

En el punto número seis “Presentación del Calendario Escolar 2018–2019”. En uso de la palabra la Vice–Rectora Académica presenta al pleno la propuesta del Calendario Escolar para el ciclo escolar 2018–2019, mismo que fue homologado con las demás Universidades que conforman el Sistema de Universidades del Estado de Oaxaca. Después de revisar y analizar el documento presentado la Vice–Rectora Académica pregunta si hay observaciones al respecto y



UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

Acta No.: UNCA/SCA-02/2018.

somete a consideración del pleno su aprobación, al no haber intervención alguna, **el Consejo Académico aprueba por unanimidad el Calendario Escolar que registrá las actividades del ciclo escolar 2018 – 2019 en la Universidad de la Cañada.** -----

En el punto número siete “**Ratificación de la propuesta de la Comisión de Becas para el otorgamiento de becas por servicios educativos a los alumnos inscritos en el ciclo escolar 2017–2018 “B”.**”- En uso de la palabra la Vice–Rectora Académica hace que en virtud de que la Convocatoria de Becas Colegiatura se encuentra bajo revisión para estandarizarse con las demás universidades pertenecientes al SUNEIO, en esta ocasión se mantendrán los porcentajes asignados a los alumnos en el semestre 2017–2018 “A”, por lo que la Comisión de Becas solo abrió una convocatoria temporal para que aquellos alumnos con un porcentaje menor al 100% o alumnos que se incorporaron después de un periodo de baja temporal, siendo un total de 9 expedientes recibidos para su valoración, del cual la Comisión de Beca acordó otórgales el porcentaje como se describe en el siguiente cuadro:

NOMBRE	CARRERA	PORCENTAJE DE BECA
	Ingeniería en Farmacobiología	100%
	Ingeniería en Farmacobiología	75%
	Ingeniería en Farmacobiología	100%
	Licenciatura en Nutrición	100%
	Licenciatura en Química Clínica	100%

La Vice-Rectora Académica pregunta al pleno si hay observaciones que hacer y somete a su consideración la aprobación del mismo, **el Consejo Académico aprueba por unanimidad los porcentajes de Becas por Servicios Educativos asignados a alumnos inscritos en el ciclo escolar 2017–2018 “B”.** -----

En el punto número ocho “**Convocatoria para la asignación de becas para los alumnos inscritos al curso propedéutico 2018**”.- En uso de la palabra la Vice–Rectora Académica informa que la Comisión de Becas presentó la Convocatoria para la asignación de Becas por servicios educativos para los alumnos inscritos al Curso Propedéutico 2018, esto basado en el Título IX , Capítulo II del Programa de Becas del Reglamento de Alumnos, con respecto a la asignación de becas alimentarias se menciona que esta se realizará considerando a aquellos cuyos estudio socioeconómico resulte más bajo de acuerdo al número de becas disponibles. La Vice–Rectora Académica pregunta al pleno si hay alguna observación que hacer y somete a consideración del mismo su aprobación, por lo que, al no haber intervención alguna, **el Consejo Académico ratifica por unanimidad la propuesta de la Comisión de Becas y aprueba la Convocatoria para la asignación de Beca por Servicios Educativos a los alumnos inscritos**



al Curso Propedéutico 2018. -----

En el punto número nueve **“Presentación y en su caso aprobación de la propuesta de la Comisión de Estímulos, para el otorgamiento de los estímulos del primer trimestre del ejercicio 2018 al personal académico”**.- En uso de la palabra la Vice-Rectora Académica hace mención que la Comisión de Estímulos de esta área realizó la evaluación correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2018 y con base en los resultados mostrados en el acta de sesión, esta Comisión recomienda al Consejo Académico la entrega de este apoyo a los profesores

esto de acuerdo al puntaje obtenido en cada una de sus evaluaciones. La Vice-Rectora Académica pregunta al pleno si hay alguna observación que hacer y somete a consideración del mismo su aprobación, por lo que, al no haber intervención alguna, **el Consejo Académico ratifica la propuesta de la Comisión y aprueba por unanimidad la entrega de los estímulos del primer trimestre del ejercicio 2018 a los profesores**

En el punto número diez **“Presentación y en su caso aprobación de la propuesta de la Comisión de Estímulos, para el otorgamiento de los estímulos del primer trimestre del ejercicio 2018 al personal administrativo-operativo”**.- En uso de la palabra el Vice-Rector de Administración hace mención que la Comisión de Estímulos de esta área realizó la evaluación correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2018 y con base en los resultados mostrados en el acta de sesión, esta Comisión recomienda al Consejo Académico la entrega de este apoyo al siguiente personal:

esto de acuerdo al puntaje obtenido en cada una de sus evaluaciones. La Vice-Rectora Académica pregunta al pleno si hay alguna observación que hacer y somete a consideración del mismo su aprobación, por lo que, al no haber intervención alguna, **el Consejo Académico ratifica la propuesta de la Comisión y aprueba por unanimidad la entrega de los estímulos del primer trimestre del ejercicio 2018 al siguiente personal:**

En el punto número once **“Presentación para su aprobación de los Estados Financieros del cuarto trimestre del ejercicio 2017 y primer trimestre del ejercicio 2018, revisados por la Comisión de Finanzas para su autorización y publicación en el Periódico Oficial”**.- En uso de la palabra el Vice-Rector de Administración informa que la Comisión de Finanzas revisó los estados financieros que comprenden el cuarto trimestre del ejercicio 2017 y primer trimestre del ejercicio 2018, por lo que se presentan las actas levantadas por la Comisión Finanzas, en donde se hace constar que fueron analizadas las cuentas correspondientes. En el primer caso informa que el saldo de ingresos propios captados en la cuenta bancaria al 31 de diciembre de 2017,

más los ingresos obtenidos en el 2017 y las reducciones aplicadas por concepto de gastos absorbidos con ingresos propios quedando un con dicho monto se adquirió un vehículo tipo Sprinter 2018 para realizar prácticas escolares y salidas



UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

Acta No.: UNCA/SCA-02/2018.

oficiales el Vice-Rector solicita autorización para cubrir los recargos y actualizaciones del 3% del quinto bimestre del 2017, por y para realizar el ajuste contable correspondiente por la compra del Vehículo. En el segundo caso se informa que a falta de cobertura presupuestal se han realizado pagos con ingresos propios, para cubrir las siguientes necesidades: pago de agua para riego de áreas verdes, ya que el agua que proporciona el pozo de la Universidad no es suficiente para abastecer todas las áreas y necesidades. Después de analizar el informe presentado, la Vice-Rectora Académica pregunta si hay observaciones al respecto y somete a consideración del pleno su aprobación, al no haber intervención alguna, **el Consejo Académico ratifica los acuerdos de la Comisión de Finanzas y autoriza por unanimidad la publicación de los Estados Financieros correspondientes al cuarto trimestre 2017 y primer trimestre 2018 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, realizar el ajuste contable y los pagos con la cuenta de ingresos propios de la Universidad de la Cañada.** -----

En el punto número doce “Actualización del procedimiento para la autorización y comprobación de viáticos”.- En uso de la palabra el Vice-Rector de Administración informa al pleno que derivado de las disposiciones fiscales, se ha modificado el procedimiento para la comprobación de los recursos asignados a los trabajadores por conceptos de viáticos, por lo que manifiesta que los gastos erogados por conceptos de alimentos deberán estar amparados por el CFDI correspondiente (factura), en caso contrario el recurso no comprobado deberá ser reintegrado a la universidad o en su defecto será descontado vía nomina, lo anterior obedece a, que para efectos de la autoridad fiscal los ingresos obtenidos por conceptos de viáticos y no comprobados serán considerados ingresos acumulables; por tal motivo se presenta el procedimiento a seguir para su autorización y aplicación. De igual manera menciona que hubo un incremento para viáticos por concepto de alimentación, pasando de \$90.00 a \$100.00, de \$180.00 a \$200.00 y de \$270.00 a \$300.00. Después de analizar el informe del Vice-Rector Administrativo **el Consejo Académico se da por enterado y autoriza por unanimidad el procedimiento para la comprobación de viáticos de la Universidad de la Cañada.** -----

En el punto número trece “Informe del resultado de la auditoría financiera y administrativa realizada a la Universidad de la Cañada, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017”.- En uso de la palabra el Vice-Rector de Administración informa que los auditores del SUNEEO, llevaron a cabo la auditoría administrativa y financiera por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, y una vez recibido el informe de observaciones derivadas de dicha revisión, se canalizaron a cada uno de los departamentos correspondientes, para la solventación correspondiente, tomando en cuenta las sugerencias y recomendaciones hechas, a fin de cumplir y dar la debida atención con base en las normas y procedimientos de Auditoría, así como en la normatividad interna establecida por la Universidad. Después de analizado el documento presentado la Vice-Rectora Académica pregunta al pleno si hay alguna observación al respecto, al no haber intervención alguna, **el Consejo Académico se da por enterado de las observaciones del informe del resultado de**



UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

Acta No.: UNCA/SCA-02/2018.

la Auditoría Interna. -----

Agotado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar se cierra la presente acta, a las **diecisiete horas con veinte minutos** del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----

----- **CONSTE** -----

“praeteritum noscere, posterum molior”